

¡Condiciones dignas y temperaturas adecuadas en los Juzgados de lo Penal!

Gracias a la intervención de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, único sindicato en el ámbito de Justicia, específico para la Comunidad de Madrid, los funcionarios de la Administración de Justicia de la 4ª planta de los Juzgados de lo Penal ya pueden trabajar con unas mínimas condiciones de climatización. Recordamos la obligación legal de cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, garantizando temperaturas adecuadas y condiciones dignas.

Desde el inicio del invierno, en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** venimos recibiendo y gestionando constante quejas de los funcionarios de la 4ª planta de los juzgados de lo Penal (Julián Camarillo, 11), llegando a registrarse algunos días, **temperaturas por debajo de los 15°C**. Es inadmisibles que, en pleno siglo XXI, los empleados públicos hayan tenido que trabajar en estas condiciones deplorables: sin calefacción en las oficinas y únicamente con un mínimo funcionamiento en pasillos centrales. **Ante la falta de respuestas, no nos hemos quedado de brazos cruzados**. Hemos tramitado múltiples reportes de avería, recibiendo como única respuesta el silencio de la Administración durante semanas.



Ante la gravedad de la situación, delegados de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** nos personamos en el edificio con nuestro Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, quien constataba no solo esta grave deficiencia, sino numerosas carencias en materia de salud laboral. Gracias a la presión y actuación de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, la Comunidad de Madrid se vio obligada a actuar; la semana pasada entregaba radiadores de aceite, como medida provisional. Si bien esto evitó que los compañeros siguieran trayendo calefactores de casa (una situación surrealista y vergonzosa), desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** lo dejamos claro: **esto NO es la solución, un radiador de aceite es un parche**. La solución al problema es una infraestructura que funcione.

En el día de hoy, nos hemos personado nuevamente en el edificio y hemos podido comprobar in situ que **por fin se está instalando el motor necesario para la reparación definitiva del sistema de climatización** en la 4ª planta. Este avance no es casualidad, es el **resultado de la presión ejercida por CSIT UNIÓN PROFESIONAL**. No bajaremos la guardia hasta que la reparación esté finalizada y funcione correctamente en todas las dependencias. **Exigimos** a la Dirección General de Justicia y a la Comunidad de Madrid:

- Finalización inmediata y correcta de la reparación.
- Un plan de mantenimiento preventivo real.
- Medidas para corregir el resto de deficiencias detectadas.

Recordamos la obligación legal de cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, garantizando temperaturas adecuadas y condiciones dignas. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** seguirá vigilante ya que la salud laboral del personal de justicia **NO ES NEGOCIABLE**.

